



Bogotá, agosto 10 de 2020

Señores

Dirección de Industria de Comunicaciones

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá, D.C.

Respetados señores:

Hilda María pardo Hasche actuando en calidad de (Persona Natural, Representante Legal, Apoderado) de la empresa Comunicación celular S.A. – Comcel S.A. identificada con NIT (número de identificación tributaria): 800153993-7, dicha condición la acredito con el correspondiente documento (Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o según poder que adjunto), presento MANIFESTACIÓN DE INTERÉS para participar en el Proceso de Subasta para el otorgamiento de permisos para el uso de espectro radioeléctrico así:

- a. Manifestación de interés en el proceso para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las siguientes bandas de frecuencias y en los siguientes periodos (para cada banda en la que tenga interés, seleccionando únicamente una de las cinco opciones presentadas):

Banda	Interesado		Año y periodo (mínimo) en que desea la asignación		
	SI	NO			
700 MHz	X		2020		Cuarto trimestre
			2021	Primer semestre	Segundo semestre
					X
2022	Primer semestre	Segundo semestre			



1900 MHz	X		2020		Cuarto trimestre
			2021	Primer semestre	Segundo semestre
			2022	Primer semestre	Segundo semestre
2500 MHz	X		2020		Cuarto trimestre
			2021	Primer semestre	Segundo semestre
					X
			2022	Primer semestre	Segundo semestre
3500 MHz	X		2020		Cuarto trimestre
			2021	Primer semestre	Segundo semestre
					X
			2022	Primer semestre	Segundo semestre

b. Condiciones para la asignación:

I. ¿Estaría interesado en tener una asignación por zonas geográficas específicas para la banda de 3500 MHz?

Sí _____ No X _____

II. ¿Qué otros aspectos, no considerados anteriormente, creería deben tenerse en cuenta? (Formas de pago, normativa vigente, obligaciones de hacer, condiciones del mercado, topes de espectro, otros).

Amablemente sugerimos tener en cuenta los siguientes aspectos:



- Conforme a la recomendación de la GSMA (2020), el espectro continuo mínimo sugerido para asignación a cada operador es 100 MHz para bandas entre 1 y 6 GHz; ancho de banda mínimo que permite cumplir con los estándares de la experiencia 5G.
- Para dar lugar a la participación de Comcel en la asignación de espectro en las bandas que manifiesta interés, es necesario ampliar los topes en al menos 10MHz en bandas bajas y en al menos 130 MHz en bandas altas.

Referencias

GSMA. (2020). *5G Spectrum. GSMA Public Policy Position*. Obtenido de GSMA web site: <https://www.gsma.com/spectrum/wp-content/uploads/2020/03/5G-Spectrum-Positions.pdf>

Nota: La información remitida en este documento será publicada sin reserva alguna en la página Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Atentamente,

Firma: (Persona Natural, Representante Legal o Apoderado)
Nombre: Hilda María Pardo Hasche
Cédula de Ciudadanía: 41662356
Cargo: Directora Corporativa Jurídica y de Asuntos Societarios
Dirección: Carrera 68 A No. 24 B -10
Teléfono: 7429797 – 3902684
Correo electrónico: notificacionesclaromovil@claro.com.co